

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 024/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE ASCENSIÓN

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 024/2017

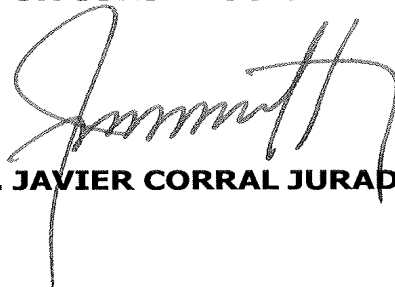
ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ascensión, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASCENSIÓN, CHIH.**

ASCENSION, CHIH., 01 DE FEBRERO DEL 2017.

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO **C. RUBÉN JOEL GARCÍA CHAIREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASCENSIÓN, CHIHUAHUA**, Y QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR-----

-----Y-----

CERTIFICA

QUE EN EL ACTA NÚM. XVII CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO DE 2017, LLEVADA A CABO EN FECHA 31 DE ENERO DE 2017, EN EL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDÓ ASENTADO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NO. 014/017/2017.- EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ASCENSIÓN, CHIHUAHUA, APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR CON OCHO VOTOS EN TOTAL, LA AUTORIZACIÓN PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. Y POSTERIOR PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO (POE). ABSTENIENDOSE DE VOTAR LA C. ROCIO ELIZABETH CHACON CERVANTES, LA C. ALEJANDRA VARELA GONZALEZ, LA C. YESENIA PIÑÓN NEVAREZ Y EL C. HECTOR HUGO ANDRADE.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS FINES A LOS QUE HAYA LUGAR, FIRMÁNDOSE Y AUTORIZÁNDOSE EN ASCENSIÓN, DISTRITO JUDICIAL GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS 01 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

A T E N T A M E N T E

**PROFR. RUBÉN JOEL GARCÍA CHAIREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE ASCENSIÓN**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2016-2018 ASCENSIÓN, CHIH.



ÍNDICE

Mensaje del Presidente Municipal.....	
Capítulo I.	
Marco Legal.....	
Capítulo II.	
Insumos del proceso de planeación.....	
Capítulo III.	
Planteamiento estratégico.....	
Misión.	
Visión.	
Principios de gobierno.	
Capítulo IV.	
Diagnóstico.....	
Capítulo V.	
Estructura programática.....	
EJE 1.- Ascensión en paz y educación cívica para todos.....	
EJE 2.- Municipio Solidario y Transparente.....	
EJE 3.- Infraestructura Social y Calidad de Vida Familiar.....	
EJE 4.- Salud responsable física y mental.....	
Capítulo VI.	
Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.....	

AYUNTAMIENTO 2016-2018

C. NOEL DOLORES LOYA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. RUBÉN JOEL GARCÍA CHAIREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LAURA BERNARDA ROMERO GARCIA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARÍA LUISA GARCIA VALLES
REGIDORA DE HACIENDA

PROFR. RAMÓN FIGUEROA VALDÉZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ROCÍO ELIZABETH CHACÓN CERVANTES
REGIDORA DE CATASTRO

C. ROYSE OVIEL JURADO ZAFIRO
REGIDOR DE DEPORTES

C. NORMA ISELA FIERRO VELEZ
REGIDORA DE GOBERNACIÓN

C. MAGDALENO MIRELES SOTO
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. ANGÉLICA ESTRADA PRIETO
REGIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS

C. ALEJANDRA VARELA GONZÁLEZ
REGIDORA DE SALUD

C. HECTOR RAMÍREZ SALINAS
REGIDOR DE ASUNTOS FRONTERIZOS

C. YESENIA PIÑÓN NEVÁREZ
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. HECTOR HUGO ANDRADE
REGIDOR DE AGRICULTURA-GANADERÍA

C. BRENDA NIETO FLORES
REGIDORA DE CULTURA

COPLADEMUN

C. NOEL DOLORES LOYA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL	Presidente
PROFR. RUBÉN JOEL GARCÍA CHAIREZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	Coordinador General
Mtra. JOSEFINA DE LEÓN FLORES	Vocal de Control y Vigilancia
C. ROCÍO ELIZABETH CHACÓN CERVANTES REGIDORA DE CATASTRO	Miembro con Voz y Voto
C. MARÍA LUISA GARCIA VALLES REGIDORA DE HACIENDA	Miembro con Voz y Voto
C. MAGDALENO MIRELES SOTO REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS	Miembro con Voz y Voto
C. RAMON RODRÍGUEZ PRIETO PRESIDENTE SECCIONAL DE PUERTO PALOMAS	Miembro con Voz y Voto
C. JOSÉ GUADALUPE RAMOS COMISARIO EJIDAL DEL EJIDO LEY 6 DE ENERO	Miembro con Voz y Voto
C. JOSÉ MANUEL MONTIEN NAVARRO COMISARIO DE COLONIA MODELO	Miembro con Voz y Voto
C. RAMÓN MARMOLEJO NÚÑEZ COMISARIO DE POLICIA COL. VICTORIA	Miembro con Voz y Voto
C. HECTOR HUGO ANDRADE REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Miembro con Voz y Voto
ING. MANUEL OCTAVIO ANDAZOLA SAGARPA ASCENSIÓN, GOB. FEDERAL	Miembro con Voz y Voto
C. SERGIO GONZÁLEZ SARABIA RECAUDADOR DE RENTAS ASCENSIÓN, GOB. ESTATAL	Miembro con Voz y Voto

MENSAJE DEL PRESIDENTE



La institución municipal es primordial para una sociedad y debe conducirse para beneficio y desarrollo de ésta, es por ello, que realizamos el presente Plan Municipal de Desarrollo donde establecemos las tendencias a seguir mediante el desarrollo de los programas y proyectos realizables, pero siempre con el apoyo y la suma de esfuerzos en conjunto con la sociedad, ya que somos conscientes que la unidad es una fortaleza que nos lleva al éxito de las metas trazadas.

Sabemos que existen muchas áreas de oportunidad por mejorar en nuestro Municipio, pero hoy en día hemos aplicado las prioridades necesarias a realizar en el presente, siempre con la mentalidad y filosofía de crear una mejor calidad de vida a los Ascensionenses, siendo esa nuestra principal función y meta.

De tal manera, que este instrumento es una guía para la gestión de la Administración 2016-2018, y que permite definir el Municipio de Ascensión que todos anhelamos, mismo que se irá construyendo día con día a través del trabajo en equipo y el espíritu de servicio, pero siempre con el sello principal: LA CERCANÍA CON LA GENTE.

ATENTAMENTE

**C. NOEL DOLORES LOYA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ASCENSIÓN**

Capítulo I:

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “ El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Ascensión

Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

Capítulo II:

INSUMOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Ascensión y sus respectivas plataformas políticas.

En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales.

Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal.

Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Este Plan, se enriqueció además con la información que se recibió durante el proceso de entrega-recepción, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día 16 de Enero de 2017 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).



Previamente se realizó el día 22 de Diciembre de 2016 el Foro de Consulta Ciudadana con el fin de escuchar cada una de las propuestas versadas por la población y así entrar de lleno con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y de los cuales se instauraron los siguientes temas:

1.- Seguridad y Civismo

2.- Gobierno Transparente y Equitativo

3.- Desarrollo Urbano y Economía

4.- Salud y Educación

Para favorecer la participación de la población, este Foro se efectuó en la cabecera municipal con la previa convocatoria e invitación en las diferentes localidades.

En estos ejercicios de participación ciudadana, se contó con la asistencia y participación de alrededor de 50 ciudadanos. Recibiendo un importante número de propuestas por parte de los presentes, muchas de las cuales han sido incorporadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo.



Capítulo III:

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN

Hacer que el H. Ayuntamiento 2016-2018 opere la convergencia de las aspiraciones ciudadanas a través de los instrumentos de operación y gestión municipal, siendo tarea fundamental y propósito primario de este gobierno mantener el compromiso de un contacto estrecho con los Ascensionenses en un marco de eficiencia, eficacia y transparencia.

VISIÓN

Elevar la institución al nivel de acreditar nuestra responsabilidad en la planeación por la traducción de ésta en obras y servicios, que además de colocarnos en el mapa nos consolida como el municipio que mejor acreditó responder ante la sociedad cambiante con: puntualidad, rigurosidad técnica y sensibilidad social.

PRINCIPIOS DE GOBIERNO

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

Honestidad

Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.

Legalidad

Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

Servicio

Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos y con una cercanía con la gente de manera prioritaria.

Responsabilidad

Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.

Eficacia

Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

Capítulo IV:

Diagnóstico

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el año de 1871 un grupo de colonos de La Mesilla, Nuevo México luego de un referendo político electoral, deciden pedir asilo a México a fin de reencontrarse con su patria y es con fecha de 1 de Diciembre del año en mención que les es otorgado el permiso por el Doctor Mariano Samaniego, jefe político del Distrito de Bravos. Quedando establecido con carácter de Colonia en el año de 1872.

Asentados en este Valle un grupo de personas, se dedicaron a la agricultura que les fue próspera en las parcelas de Labores Hidalgo y Los Huérigos, predios ubicados dentro de los cinco sitios de ganado mayor otorgados por el entonces Presidente Don Benito Juárez García. El día 7 de junio de 1872 es ratificado el 17 de noviembre del mismo año por Lerdo De Tejada, emitiendo decreto Presidente Don Manuel González el 8 de diciembre de 1883 y expedidos y firmados los títulos el año siguiente por el Gral. Porfirio Díaz.

El profundo espíritu democrático y el carácter rebelde que caracteriza a los de La Mesilla fue puesto de manifiesto en enero de 1892 derrocando al Presidente Municipal electo fraudulentamente. Así en Ascensión, antes que en Tomóchic se da la primera revuelta del movimiento libertario de la época. Vale la pena resaltar que el congreso local el 24 de septiembre de 1887 expide la cuarta constitución local donde se aprueba que el poder ejecutivo sea ejercido por el gobernador institucional mismo; que sería electo cada cuatro años, dividiéndose el estado en 9 Distritos, suprimiéndose los cantones y surgiendo así los Distritos de Morelos, cabecera Chihuahua; Bravos, cabecera Cd. Juárez; Guerrero, cabecera C. Guerrero; Arteaga, cabecera Urique, actualmente Chínipas; Andrés del Río, cabecera Batopilas; Mina, cabecera Guadalupe y Calvo; Hidalgo, cabecera Hidalgo del Parral; Jiménez, cabecera Cd. Jiménez y Camargo, cabecera Cd. Camargo. En 1892 se creó el Distrito Rayón, cabecera Ocampo y en 1898 el de Galeana, cabecera Casas Grandes, hoy Nuevo Casas Grandes. En este tenor es menester precisar que el día 18 de Octubre de 1887, inicia Ascensión el proceso de desincorporación del Municipio de Janos, quedando constancia en el decreto correspondiente en el que se asientan la extensión territorial y municipios colindantes.

El 28 de octubre de 1811 se suprimen las jefaturas políticas de los Distritos y se establece el Municipio libre en el Estado siendo a partir del 1 de enero de 1912 cuando pasan los Municipios a ser administrados por sus respectivos ayuntamientos.

El 13 de febrero de 1917 el presidente de la República promulga la constitución federal del 31 de enero de ese mismo año, estableciendo entre otras cosas, ayuntamientos elegidos directa y popularmente cada tres años

El Municipio de Ascensión originalmente pertenecía al municipio de Janos, y es hasta el 18 de Noviembre 1893, cuando se le otorga su autonomía. Forma parte integrante del distrito Galeana y tiene delimitada su jurisdicción con respecto al municipio de Cd. Juárez por una mojonera, ubicada en la línea fronteriza que separa también a los distritos Galeana y Bravos. Este referente se ubica a 3600 metros del monumento internacional número cinco con dirección poniente; todo ello descrito en los mapas elaborados por la Secretaría de Fomento a fines del siglo IXX y principios del XX.

CLIMA

Es árido extremoso del tipo seco, subtipo muy seco BWk(x') Su evaporación excede a la precipitación y su temperatura mínima promedio es de -8°C y una máximo promedio de 35.7°C. Su precipitación anual promedio es de 266.83 milímetros con 36 días de lluvia principalmente en los meses de julio-septiembre, período donde se suscita el 45.5% de la precipitación anual total. Siendo su humedad relativa de 42 % y su viento proveniente del Noroeste, que ocasionalmente alcanza velocidades que superan los 100 Km/h.

HIDROLOGÍA

Siendo el río Casas Grandes el principal afluente hidrológico sus principales cuerpos de agua son: Laguna de San Juan, Laguna de Guzmán, Laguna de Santa María, Laguna de Palomas, La Salada y una concesión que proviene de manantiales localizados en el vecino municipio de Janos, de nombre La Palotada. Todo esto inscrito en la cuenca cerrada del Norte (RH/34) y la subcuenca del Río Casas Grandes.

RECURSO CONCESIONADO

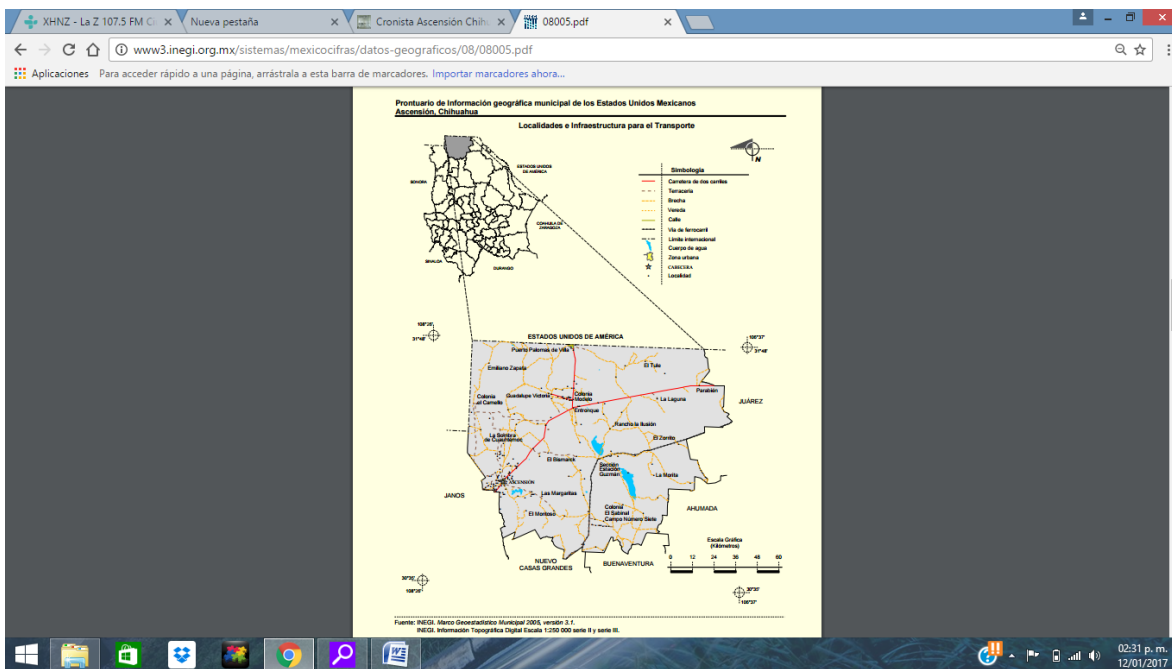
Agrícolas	1729
Pecuarios	151
Múltiples	87
Urbanos	49
Servicios	2
Domésticos	7
Total	2025

OROGRAFÍA

Ascensión es una de las regiones del Estado de Chihuahua donde excepcionalmente existe afloramiento de rocas sedimentarias Paleozoicas en un espesor aproximado de 3,000 metros, con un referente de edad que transita del cámbrico (Sierra Rica areniscas Bliss) al pérmico (Sierra de Palomas dolomías). Descansan sobre las formaciones antiguas areniscas, conglomerados calcáreos, lutitas y calizas cretácicas. Una columna importante de volcánicas terciarias. La topografía consiste en planos ondulados y lomeríos bajos dependiente 0/5% pertenecientes a las clases nivel a casi nivel. Registrándose también lomeríos bajos, medianos, suaves y quebrados; laderos de sierras y cerril escarpado donde la pendiente varia de 12-50% y una altitud que oscila entre los 1350 y los 2000 metros sobre el nivel del mar.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Ascensión está ubicado al noroeste del Estado de Chihuahua, al Norte con los condados de Doña Ana, Luna e Hidalgo del Estado de Nuevo México (EEUU) Con un total de 178 kilómetros de frontera, al Sur los municipios de Nuevo Casas Grandes y Buenaventura, al Oeste Janos y el Estado de Nuevo México (EUA) y al Este con los municipios de Ahumada y Juárez. Sus coordenadas geográficas son 31°06' latitud Norte y 107°59'



SUPERFICIE

El área total del Municipio es de 11000 km² y representa el 4.44 % de la superficie estatal, y en hectáreas 1,100,000.01:

Zona urbana	0.1%
Agricultura	3.6%
Área sin vegetación	1.2%
Bosque	0.5%
Matorral	37.6%
Mezquital	0.7%
Otro	27.4%
Pastizal	28.0%

Fuente:<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/08/08005.pdf>

Observación: el uso de suelo rural ha cambiado sustancialmente luego de haber incorporado al riego por bombeo una superficie superior a las 40,000 hectáreas; cambio realizado sin control oficial, generando una sobreexplotación de los mantos freáticos.

VEGETACIÓN

Está constituida por mezquital, matorral desértico, pastizal halófilo, vegetación de desiertos arenosos, matorral desértico micrófilo. Siendo preponderantes mimosas, prosopis y larrea.

FAUNA SILVESTRE

Existe conejo, venado cola blanca, zorrillo, víboras, aguilillas, águila real, halcón, zopilote, jabalí, coyote, zorro, mapache, lince, liebre, faisán, codorniz, aves migratorias como la anzara, grulla, pato, león americano; la mayoría de estos en estado de extinción.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Diagnóstico social

Marco social

Densidad poblacional municipal de 2.26 por kilómetro cuadrado, con una población total de 24,966 habitantes, de los cuales 12,386 pertenecen al sexo masculino y 12,580 al sexo femenino.

Población activa 9123 de los cuales son 6912 hombres y 2211 mujeres, conforme a último censo general de población y vivienda.

Vivienda

En arreglo a información estadística del INEGI en el municipio existen 8,406 viviendas de las cuales 6,849 están habitadas y 5,910 cuentan con energía eléctrica, 192 no cuentan con energía eléctrica, 6,050 disponen de agua por medio de la red pública, y 311 no tienen drenaje, 5,388 cuentan con drenaje, 1,461 no cuentan con servicio de drenaje.

Con piso de tierra 174, los habitantes con vivienda particular con agua entubada son: 21,250 con un dormitorio 2,228, con dos dormitorios 3,821, con sanitario 5,639 y con letrina 287. Existen 36 viviendas sin agua ni energía eléctrica.

Cabe mencionar que en el municipio de Ascensión hay viviendas de cartón, plásticos y láminas no aptas para el desarrollo de calidad.

Salud

En este rubro se tiene en el municipio un centro de salud en Puerto Palomas de Villa, un centro de salud en Colonia Guadalupe Victoria, un centro de salud con servicios ampliados, una clínica del IMSS, pensiones del Estado y atención del ISSTE en cabecera municipal, adicionalmente también se cuenta con seis clínicas particulares. Por lo que respecta a las comunidades, Colonia Modelo y Ejido Ley 6 de Enero, cuentan con atención médica mediante caravanas de salud, existiendo la petición ciudadana de una atención permanente.

En las instalaciones de salud se da promoción y difusión mediante talleres de planificación familiar, alimentación saludable, estimulación temprana, maternidad sin riesgos, embarazo y su alimentación, cáncer de mama, cáncer cervicouterino, vacunas, infecciones respiratorias, diarreas, tuberculosis, diabetes, hipertensión, prevención de accidentes y prevención de adicciones. Salud bucal, enfermedades prostáticas, violencia intrafamiliar, entorno favorable de la comunidad para la salud, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y atención al adulto mayor. Tanto DIF como La Instancia de la mujer promueven los talleres de prevención y enfermedades de transmisión sexual, prevención de embarazo, atención al adulto mayor y perspectiva de género.

Educación

Se cuenta en el Municipio con las siguiente estructura educativa; nueve escuelas de nivel preescolar, una inspección de nivel preescolar y quince de nivel primaria, una inspección de primarias federales, una inspección de secundarias estatales, una

preparatoria por cooperación, dos preparatorias abiertas, un colegio de estudios científicos y tecnológicos, cuatro tele bachilleratos, un centro de atención múltiple, un centro de ICHEA, CONAFE, PRONIM, y una extensión de la Universidad Tecnológica de Paquimé Casas Grandes.

Población de 8 a 14 años

a).- Analfabeta.....	884
b).- Que sabe leer y escribir.....	4911

Población mayor de 15 años

a).- Analfabeta.....	4,638
b).- Que sabe leer y escribir.....	14,533

Capítulo V:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico, e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los 4 ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen “el como” hacerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2017 y 2018.

EJE 1.- Ascensión en paz y educación cívica para todos

EJE 2.- Municipio Solidario y Transparente

EJE 3.- Infraestructura Social y Calidad de Vida Familiar

EJE 4.-Salud responsable física y mental

EJE 1

ASCENSIÓN EN PAZ Y EDUCACIÓN CÍVICA PARA TODOS

1.- OBJETIVO

Velar por la seguridad e integridad en el entorno de los Ascensionenses, en cada una de las necesidades sobre todo a los sectores más vulnerables.

1.1.- ESTRATEGIA

Implementar una cultura de prevención en la ciudadanía que genere una acción mancomunada trayendo como resultado la seguridad en los lugares más marginados o considerados en foco rojo y que a su vez con los diferentes programas se pueda disminuir las eventualidades que comúnmente se presentan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1.- Elaboración y actualización de planes de acción en las diversas zonas del municipio para identificar las zonas de riesgo y a su vez los tipos de riesgo.

1.1.2.- Acentuar en la población la importancia de llevar a cabo el respeto hacia los demás y el entorno que rodea para que se minimicen las eventualidades.

1.1.3.- Coadyuvar con las diferentes instancias de gobierno para que de manera aparejada se aplique la ley en materia y así el impacto de bienestar sea mucho mayor.

1.1.4.- Renovar y ejecutar las obras de auxilio que eviten en la mayor medida posible el caos ante ciertas situaciones que se presenten en el Municipio.

2.- OBJETIVO

Otorgar a la ciudadanía a través del buen ejemplo una propuesta encaminada a los valores del respeto, solidaridad, empatía e integridad logrando así una sociedad armónica y pacífica.

2.1.- ESTRATEGIA

Lograr la unidad entre los habitantes, dependencias gubernamentales, entes educativos y de salud, comerciantes y demás, para que conlleve una reacción de apego al crecimiento gradual de Ascensión partiendo del apoyo y seguridad en cada sector que lo compone.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.- Promover e integrar grupos voluntarios que ejerzan la tarea de apoyo para la correcta aplicación de las normas y procedimientos para un bienestar común.

2.1.2.- Proporcionar la debida asesoría a las empresas, instituciones, organismos y asociaciones privadas así como del sector social para que sean parte del aparato componente de la seguridad y paz en nuestro municipio.

2.1.3.- Gestionar ante las distintas dependencias, programas y apoyos que vayan encaminados al punto exacto de los problemas que aquejan en las diferentes zonas.

2.1.4.- Entablar campañas de concientización con la gente en las que a través de las distintas direcciones se hagan dinámicas garantizando la iniciativa popular como medio de refuerzo a las distintas problemáticas en la sociedad.

3.- OBJETIVO

Consolidación de un sistema preventivo de índices delictivos por medio de la buena aplicación de estrategias que conlleven a una sociedad más alegre y tranquila.

3.1.- ESTRATEGIA

Los componentes de cualquier institución gubernamental tienen por mera naturaleza la obligación de servir, y en el rubro de la Seguridad Pública se mantiene esta premisa así como la de elevar la calidad a través de los diferentes programas de superación profesional para la implementación de nuevas técnicas de prevención del delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.- Gestionar a través de los distintos entes de la materia cursos y capacitaciones para los elementos de la corporación para que de manera responsable y segura ofrezcan un óptimo cuidado a la sociedad.

3.1.2.- Actualización de conocimientos a través de la práctica de manera interna para que día a día se lleven a cabo las tareas correctas.

3.1.3.- Creación de grupos de elite que tengan como función resguardar de una manera profesional y correcta a la sociedad en momentos de crisis o eventualidades atípicas.

3.1.4.- Coadyuvar con los diferentes gobiernos locales para salvaguardar de manera coordinada la seguridad en el municipio retribuyendo así en una tendencia a la baja en índices delictivos.

3.1.5.- Realizar mesas de trabajo con las diversas entidades de gobierno y sociedad en general con la finalidad que de manera conjunta se haga frente a las circunstancias que aquejan a la comunidad.

3.1.6.- Retomar la cultura de la prevención con las distintas corporaciones de los municipios vecinos para que así se lleve una intercomunicación que eleve la eficiencia en las urgencias presentadas.

4.- OBJETIVO:

Encaminar a la sociedad a una política de inclusión a través del acceso de sus propios derechos fundamentales.

4.1.- ESTRATEGIAS:

Complementar con los planes y acciones de las diferentes direcciones municipales y en su caso, con las leyes y derechos estatales, las posibles soluciones que velen estrictamente con la erradicación de la ignorancia o desconocimiento por parte de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.1.-Convocar al público en general a reuniones y mesas de diálogo con el fin de expandir el panorama de sus derechos y obligaciones como ciudadano.

4.1.2.- Trabajar de manera conjunta con la CNDH para llevar a cabo circulares correspondientes en la difusión de información en los derechos a la ciudadanía.

4.1.3.- Celebrar dinámicas con apoyo de Universidades en las que se instruya a la población sin distinción de género y edad el respeto hacia los demás.

4.1.4.- Capacitar a los funcionarios municipales y exhortar a las demás autoridades para que ejercen de manera óptima y cualitativa sus acciones diarias enfocadas en mayor apego a la ley.

EJE 2

MUNICIPIO SOLIDARIO Y TRANSPARENTE

1.- OBJETIVO

Materializar en conjunto con la sociedad las soluciones a las necesidades primarias que atañen a todos los sectores componentes del mismo para una debida aplicación del buen gobierno.

1.1.- ESTRATEGIA

El debido ejercicio de la función pública conlleva un adecuado servicio a la ciudadanía como ingrediente principal, por tal motivo la calidez y la debida retroalimentación a los funcionarios públicos es tarea fundamental para llevarlo a cabo, manteniendo el compromiso clave y perdurable de aplicarlo en el día al día, haciéndolo extensivo también a los demás entes gubernamentales, privados y a la ciudadanía en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1.- Promover entre los funcionarios pertenecientes a la Administración 2016-2018 la cultura del apoyo y servicio permanente a la ciudadanía, siempre en la mejora de la calidad y buen servicio.

1.1.2.- Exhortar a los demás titulares de las dependencias auxiliares de gobierno en nuestro municipio para que de manera conjunta se ejerza un gobierno solidario en pro de la sociedad.

1.1.3.- Supervisar y ejecutar de manera correcta los planes de cada dependencia municipal que deriven de la coordinación con las demás autoridades o entes sociales y/o particulares.

1.1.4.- Concientizar a las empresas, industrias, y demás comerciantes para que sean coparticipes de los planes y acciones a realizar por las autoridades siendo esto fundamental para el desarrollo ascendente del municipio.

1.1.5.- Apoyar las iniciativas de los colonos en las mejoras sobre ciertas problemáticas suscitadas en las zonas carentes de servicios, apoyos o vías de acceso.

1.1.6.- Entablar los diferentes programas estatales y federales para su debida aplicación y que a su vez de manera bipartita con la sociedad se cristalicen mediante soluciones prácticas.

1.1.7.- Someter ante los medios de comunicación digitales oficiales del Municipio las opiniones de la ciudadanía sobre las problemáticas o necesidades que aquejan en mayor rasgo a la población y así mantener la claridad de manera permanente en pleno conocimiento para el correcto accionar.

2.- OBJETIVO

Enlazamiento con las distintas autoridades auxiliares (federales, estatales y ejidales) dentro del municipio para que se lleven a cabo las tareas correspondientes para el desarrollo de toda la sociedad.

2.1.- ESTRATEGIA

Entre las tantas necesidades que se cuenta en el Municipio de Ascensión se encuentran las derivadas en los ramos sociales y que a su vez se plasman a través de apoyos y ayudas al sector marginado, pero que hoy en día esta administración 2016-2018 de manera empática mantiene la premisa de coadyuvar con las distintas autoridades de los diferentes niveles de gobierno a nivel nacional e internacional así como con particulares para solventar cada necesidad prioritaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.1.- Proponer políticas y programas que garanticen al desarrollo social de la gente para una mejor calidad de vida

2.1.2.- Generar un padrón de beneficiarios de programas focalizar y expandir su cobertura en el Municipio.

2.1.3.- Promover la celebración de convenios y acuerdos de colaboración con los distintos entes y niveles de gobierno para establecer acciones sociales.

2.1.4.- Difundir entre la sociedad la cultura del apoyo mutuo entre vecinos sobre situaciones de emergencia aparejándose con la actividad municipal.

2.1.5.- Implementación de encuestas en los sectores que componen al Municipio para de viva voz ser partícipes de las necesidades de las personas en materia social.

2.1.6.- Concientizar a los beneficiarios en la búsqueda de explotación de sus capacidades que deriven en un incremento en la calidad de vida a través de talleres que les permitan incursionar en sectores económicos.

2.1.7.- Gestionar con todos los entes de gobierno, comercios, empresas, planteles educativos y asociaciones la cultura de la solidaridad en favor del Municipio, trabajando de manera coordinada en actividades que sustenten las carencias presentes.

2.1.8.- Erradicar a través de los comedores comunitarios las deficiencias alimentarias para los concurrentes siguiendo la fórmula de igualdad sin distinción social.

3.- OBJETIVO

Aplicación asertiva de los fondos públicos acentuando en los ramos más desprotegidos, donde las dependencias titulares de las arcas municipales rindan cuenta de lo anterior de una manera oportuna y eficaz a la sociedad.

3.1.- ESTRATEGIA

Crear internamente la cultura de la honestidad y buen servicio entre los funcionarios públicos, para que la rendición de cuentas ante las dependencias correspondientes funja de manera legal y expedita, y así la ciudadanía tenga acceso a los programas oportunos donde conozca la debida aplicación de los recursos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.- Capacitación a los funcionarios de la Administración Municipal por parte de Entidades Gubernamentales, Asociaciones, Universidades, en temas de relativos a los valores y finanzas públicas para la optimización de sus labores.

3.1.2.- Creación de estrategias recaudatorias en materia predial donde se incentive a la ciudadanía para el cumplimiento de tal obligación, tratando de mantener bajos los índices de morosidad y actualizados tales registros.

3.1.3.- En materia de vialidad supervisar de manera especial los recibos por pagos de multas y demás conceptos derivados de infracciones, llevando un control pleno diariamente.

3.1.4.- Mantener una administración ordenada en sus registros contables sobre los recursos provenientes de partidas presupuestales y/o programas destinados al municipio.

3.1.5.- Aplicación de apoyos de recursos en especie de manera directa a pobladores con un índice de alta pobreza, reiterando el manejo de un control financiero de manera detallada.

3.1.6.- Coordinar con la población mesas de acercamiento donde se manifiesten las dudas en tema de rendición de cuentas directamente a los funcionarios, y así de manera participativa se encuentren las mejores soluciones en la aplicación de recursos.

4.- OBJETIVO

Elevar de manera sustancial el fácil acceso a la información de las actividades realizadas por el Municipio de Ascensión a la ciudadanía en general, haciendo más eficiente los mecanismos de transparencia.

4.1.- ESTRATEGIA

Crear una política interna en la Administración Municipal que promueva la transparencia en los actos realizados, poniendo a disposición de la sociedad que requiera cierta información las herramientas necesarias para su disposición.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.- Ofrecer públicamente a la sociedad los procedimientos para acceder a la información de las actividades del Municipio de Ascensión.

4.1.2.- Realizar a través del Comité de Transparencia de Ascensión conferencias a la población, dando a conocer las políticas públicas y rasgos más generales del acceso a la información de una manera adecuada.

4.1.3.- Preservar que mediante la Unidad de Transparencia de Ascensión las dependencias de manera constante interactúen con la actualización de información, reportes, procedimientos etc., y que mayormente requiera la sociedad.

4.1.4.- Exhortar a la población a una cultura de transparencia en el que a través de la página digital y oficial del Municipio de Ascensión, se invoquen a los mismos a que conozcan de las tareas realizadas por los funcionarios.

4.1.5.- Crear un Buzón de quejas y sugerencias a disposición de la sociedad, y que tenga como finalidad la retroalimentación interna para cumplimiento de una mejor obligación pública.

EJE 3

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA FAMILIAR

1.- OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la población en zonas marginadas mediante el desarrollo y mejoramiento de viviendas.

1.1.- ESTRATEGIA

Centralizar la ejecución de obra al ramo social, en el cual a través de la gestión de diversos programas federales y estatales se pueda llevar a cabo el beneficio particular en las viviendas a los pobladores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1.- Construcción de baños en la cabecera municipal y colonias aledañas para beneficiar a la población de bajos recursos que utilizan letrinas.

1.1.2.- Construcción de pisos firmes para viviendas con piso de tierra.

1.1.3.- Construcción de habitaciones en viviendas para beneficiar a las familias de escasos recursos y con un alto número de miembros.

1.1.4.- Implementar por medio de apoyos o programas la acción de pintar las fachadas de los hogares de los habitantes, que derive en una mejor apariencia en el municipio a nivel general.

2.- OBJETIVO

Reforzar la infraestructura escolar con el propósito de que los alumnos cuenten con instalaciones superiores.

2.1.- ESTRATEGIA

Entablar una actividad mancomunada con los diversos centros educativos del Municipio, en el ámbito de remodelación de los planteles, haciendo uso de los recursos provenientes de los programas federales y estatales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.- Construcción de techumbres metálicas (domos) en distintos planteles escolares en el municipio, y como finalidad es que las inclemencias del tiempo no sean obstáculos para su libre esparcimiento.

2.1.2.- Construcción de aulas escolares para cubrir la creciente demanda de la población estudiantil, y así se minimice la falta de registro de estudiantes por falta de cupo en los planteles.

2.1.3.- Construcción de comedores en escuelas del municipio que carecen de este servicio, y realizar tareas de remodelación en los ya existentes en la medida posible.

2.1.4.- Realizar periódicamente supervisiones de campo en los planteles beneficiados con la finalidad de verificar la calidad y funcionalidad de las obras realizadas.

3.- OBJETIVO:

Ejecutar obras de infraestructura para mejorar la imagen urbana y así beneficiar los accesos en la comunidad.

3.1.- ESTRATEGIA

Activar las vías de circulación en el municipio a través del constante mantenimiento de las mismas para una mayor funcionalidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.- Continuación de ciertas calles y arterias de la comunidad con pavimentación a base de concreto hidráulico.

3.1.2.- Gestión de recurso para la construcción y rehabilitación de banquetas, para la libre y segura circulación de los peatones.

3.1.3.- Mantenimiento a las calles de terracería en la cabecera municipal, seccional y colonias.

3.1.4.- Instalación de luminaria LED con el fin de mejorar la calidad del alumbrado y al mismo tiempo generar ahorro de energía.

3.1.5.- Enviar la solicitud a la Secretaría de Comunicación y Transporte para pavimentar caminos vecinales con riego de liga asfáltica.

4.- OBJETIVO

Elaboración de un programa de ordenamiento territorial para una planeación urbana, ecológica y económicamente eficiente.

4.1.- ESTRATEGIAS

Generar una adecuada planeación para enfrentar la problemática de la urbanización estableciendo reservas territoriales que concluyan con los requerimientos propios de un crecimiento ordenado, originando de manera aparejada el impulso a la regularización de la tenencia de la tierra y titulación del área ejidal colindante a la zona urbana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.- Elaborar un reglamento para el control y desarrollo urbano.

4.1.2.- Implementar un plan de vialidad que facilite la movilidad social.

4.1.3.- Promover la participación ciudadana que conlleven y conservación del medio ambiente.

4.1.4.- Utilizar los sistemas gráficos de información que nos permitan generar catálogos de indicadores necesarios para la planeación urbana.

4.1.5.- Efectuar convenios con ejidos y predios colindantes a la mancha urbana para su inclusión en el proceso de desarrollo.

4.1.6.- Orientar los esfuerzos para priorizar el crecimiento vertical y desalentar la cultura de desarrollo horizontal.

4.1.7.- Producir una base de datos utilizando sobre todo información geográfica, con el propósito de elaborar un inventario actualizado del territorio.

4.1.8.- Acotar las áreas de reserva territorial y actualizar el padrón catastral.

4.1.9.- Reforzar las acciones de nomenclatura.

5.- OBJETIVO

Impulsar el deporte mediante el aprovechamiento de espacios abiertos mediante la construcción de instalaciones deportivas en beneficio para toda la sociedad.

5.1.- ESTRATEGIA

Ejecutar proyectos que impacten a la sociedad teniendo espacios de carácter deportivo para su buena práctica, mismos que a través de las gestiones respectivas se tratarán de implementar en su totalidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.- Gestión de fondos ante las diferentes instancias para la construcción de un gimnasio multidisciplinario en Puerto Palomas de Villa.

5.1.2.- Gestionar recursos para la construcción de canchas deportivas de diferentes disciplinas en todo el municipio.

5.1.3.- Adecuar y aumenta la calidad en los espacios deportivos ya existentes a través de su debido mantenimiento.

5.1.4.- Gestión para la construcción de canchas de futbol rápido con pasto sintético en el cual se puedan llevar a cabo torneos de mayor calidad y convocatoria.

6.- OBJETIVO

Generar mayores capacidades en infraestructura y economía rural, que permitan ser más rentables las actividades agropecuarias y ganaderas, mejorando su nivel de vida y su entorno ambiental.

6.1.- ESTRATEGIA

Proporcionar de manera coordinada con los productores mantenimiento de caminos y brechas rurales, así como la implementación de políticas económicas autosustentables a través de las distintas gestiones en beneficio de la población agricultora y ganadera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1.1.- Realizar una movilización en conjunto con los productores para buscar las mejores rutas de reparación.

6.1.2.- Gestionar antes las autoridades competentes el apoyo en maquinaria para la mejora de presones, brechas, caminos, perforaciones, entre otras actividades.

6.1.3.- Gestionar antes las autoridades competentes el apoyo en apoyos de infraestructura agropecuaria tales como: corrales, remolques, trampas ganaderas, equipos de bombeo solares, rastras, etc.

6.1.4.- Gestionar antes las autoridades competentes el apoyo en Ganado de pie de cría para lograr la repoblación ganadera.

6.1.5.- Acudir a capacitaciones y reuniones que busquen el desarrollo del municipio en cuestión ganadera y agrícola.

6.1.6.- Trabajar en equipo con los municipios colindantes para la repartición de apoyos.

6.1.7.- Proyectar la construcción de una bodega de forraje, semilla, fertilizantes etc. con apoyo de las empresas agropecuarias, que sirva en apoyo a los pequeños agricultores y ganaderos de manera económica al ofertar tales productos a precios módicos.

7.- OBJETIVO

Puntualizar y accionar en las carencias en cada una de la ramas económicas que se aplican en nuestro municipio para su prospero desarrollo.

7.1.- ESTRATEGIA

Acceder de manera conjunta con los diversos sectores de gobierno, agropecuarios, empresas y comercios del Municipio para consolidar las oportunidades prioritarias en ramo económico que eleven la fuente de empleo impactando en la calidad de vida de las familias de una manera ascendente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1.1.- Fortalecer los sectores productivos que ya se tienen en el municipio para que sigan en pleno desarrollo y como resultando tengan un incremento pronunciado.

7.1.2.- Mantener la política de calidad en el trabajo donde los empleadores presten especial atención en ello cubriendo así un rendimiento por encima del promedio en cada individuo en activo.

7.1.3.- Implementar programas y políticas públicas para hacer atractivo al Municipio en vísperas de que nuevos inversores lo consideren viable para futuras inversiones.

7.1.4.- Crear mesas de trabajo con las empresas de la localidad con la finalidad de mantener el compromiso de un trabajo seguro y verdaderamente redituable en favor de la sociedad.

7.1.5.- Apoyar a las distintas ramas económicas del municipio en la atracción de nuevos talentos o personal para elevar la economía general de la sociedad.

7.1.6.- Concientizar a los jóvenes adultos y mujeres a incursionar a las ramas de negocio o laborales desembocando en un ingreso extra familiar o individual.

7.1.7.- Programar la vinculación con municipios aledaños en materia agrocomercial que eleve la producción y fuente de empleo entre los agricultores.

7.1.8.- Trabajar de la mano con el área de Desarrollo Rural para buscar alternativas en implementación de programas que faculten a los particulares a su crecimiento y obtención de una mano de obra mejor pagada.

7.1.9.- Orientar y promover al sector más vulnerable para desarrollar proyectos más productivos y oportunidades de autoempleo que permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias.

8.- OBJETIVO

Establecer vínculos con un enfoque participativo, corresponsable e integral en la sociedad, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio que se encuentra en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

8.1.- ESTRATEGIA

Proponer y desarrollar acciones preventivas de tipo social a la ciudadanía en general y al personal y su grupo familiar, especialmente, cuando por su complejidad requiere de asesoría profesional; mediante el empleo de métodos profesionales, como servicio social de caso individual; servicio social de grupo, investigación social y administración.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.1.1.- Asesorar al Alcalde en la formulación de los programas y proyectos necesarios para mejorar las condiciones socio-económicas de los grupos sociales más pobres.

8.1.2.- Organizar, administrar y ejecutar el sistema de estratificación social, a fin de focalizar adecuadamente los beneficios sociales y subsidios de la red social.

8.1.3.- Coordinar la totalidad del proceso para el Sistema Nacional de Estratificación Social: organización, distribución y aplicación de encuestas, revisión y supervisión de encuestas realizadas, digitación y procesamiento de la información individualizada y agregada.

8.1.4.- Elaborar diagnósticos sociales que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.

8.1.5.- Difundir las distintas becas que otorga el Estado para los estudiantes de la comunidad, orientar sobre las postulaciones a ellas, realizar la evaluación socioeconómica del postulante y administrar dicho proceso, en coordinación con el Ministerio de Educación y la Dirección de Servicios Incorporados.

8.1.6.- Gestionar proyectos para niños y niñas, hijos e hijas de jornaleros migrantes para mantener el Proyecto de Erradicación del trabajo infantil en el municipio de Ascensión, al ser un ejemplo a nivel Estatal, en conjunto con la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, SEDESOL, Seguridad Pública y Vialidad y Desarrollo Social Municipio.

8.1.7.- Gestionar proyectos para la atención a grupos vulnerables que enmarca la Cruzada Nacional contra el Hambre o polígonos de pobreza y realizar la operatividad como el PROYECTO HABITAT.

8.1.8.- Atender las necesidades de alimentación y nutrición en el Municipio de Ascensión, gestionando la operatividad de Comedores Comunitarios a través de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

8.2.- ESTRATEGIA

Proporcionar asistencia social en tema de salud a las personas y localidades que por condiciones específicas se encuentran en estado de vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.2.1.- Coordinar y promover la inscripción y renovación de pólizas de seguro popular en todo el Municipio de Ascensión.

8.2.2.- Promover y coordinar acciones con instituciones del sector salud, con la finalidad de contribuir a preservar la salud de la Población del Municipio.

8.2.3.- Participar en las campañas medicas de la V jurisdicción de salud en la zona del Noroeste de Chihuahua en conjunto con el Comité Municipal de Salud y el Centro de Salud de Servicios Avanzados (CESSA).

8.2.4.- Evaluación de las necesidades de la Salud en la Comunidad.

8.3.- ESTRATEGIA

Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos, velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

8.3.1.- Proporcionar los planteles educativos del Municipio de Ascensión, apoyos económicos y en especie, para diversas actividades culturales, académicos y deportivos, así como de infraestructura educativa.

8.3.2.- Coordinar con las dependencias de la presente Administración los programas que pueden contribuir a la mejora educativa en todo el Municipio.

8.3.3.- Brindar asesorías a los planteles educativos para realizar las solicitudes de apoyos a la Presidencia Municipal.

8.3.4.- Realizar los estudios socioeconómicos a los beneficiarios que soliciten becas académicas de primaria, secundaria, CECyT y foráneos tanto en las cabecera como en las comunidades del Municipio.

EJE 4

SALUD RESPONSABLE FÍSICA Y MENTAL

1.- OBJETIVO

Hacer frente y erradicar hasta su más bajo nivel la problemática de las adicciones entre los jóvenes adolescentes.

1.1.- ESTRATEGIA

Incursionar en las zonas más vulnerables y olvidadas del Municipio, en búsqueda de jóvenes o niños, que requieran del apoyo para hacer frente a círculos viciosos de las adicciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1.- Promover de manera intermunicipal con los hospitales para el apoyo en especie o en servicios profesionales que ayuden a la recuperación de los pacientes.

1.1.2.- Gestionar en base a los diferentes programas de salud, la adecuación de un centro de rehabilitación que de atención a niños y jóvenes afectados por alguna adicción.

1.1.3.- Trabajar coordinadamente mediante conferencias y sesiones de manera permanente con las diferentes instituciones educativas de la localidad, con la finalidad de educar a los estudiantes como medida preventiva, para evitar la reincidencia de esta problemática.

1.1.4.- Involucrar a los jóvenes en las distintas disciplinas deportivas, que organiza el municipio, combatiendo de manera directa la ociosidad y la inactividad, la cual conlleva la toma de conductas que afectan la salud.

1.1.5.- Incentivar a los niños y jóvenes mediante previa convocatoria, y reunirlos para realizar actividades de voluntariado, al servicio de la comunidad, motivando la participación por medio de estímulos en especie, becas, etc.

1.1.6.- Exhortar al sector joven de nuestra comunidad para que exploten sus capacidades y o talentos culturales, a través los diversos talleres encabezados por el municipio, y que deriven en un comportamiento sano, tanto físico como mental, al emplear su tiempo libre en actividades sanas.

1.1.7.- Realizar sondeos para localizar zonas donde exista índices de ignorancia y analfabetismo, invitarlos a que se acerquen al ICHEA para seguir su educación en el caso de personas adultas, o bien niños y jóvenes sean inscritos de manera ordinaria por sus padres.

1.1.8.- Organizar brigadas de salud contra las adicciones, en coordinación con las diferentes autoridades de salud, para concientizar y sensibilizar a la sociedad de que este problema existe.

2.- OBJETIVO

Profesionalizar en materia de especialidades de la salud, al Municipio de Ascensión.

2.1.- ESTRATEGIA

Establecer medidas y medios adecuados para la implementación de las unidades que lleven a cabo la atención o estudio de enfermedades crónicas y virales, de manera inmediata en nuestro Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.- Proyectar mediante los programas correspondientes la creación de un hospital, en donde se cuente con la atención de médicos especializados en las diferentes áreas de la medicina.

2.1.2.- De manera inmediata gestionar apoyos para los médicos especialistas que acuden periódicamente a la comunidad para la atención de pacientes en estados complejos.

2.1.3.- Realizar activamente marchas explícitas, organizadas en conjunto con las distintas direcciones de la administración con la finalidad de concientizar, sensibilizar y solidarizar a la sociedad con las personas que padecen enfermedades como el VIH y cáncer.

2.1.4.- Ofrecer al género femenino perteneciente al Municipio, información en temas relacionados con cáncer de mama y cervicouterino, y exhortarles a realizarse chequeos pertinentes como medida de prevención.

2.1.5.- Difundir información por distintos medios, ya sean escritos o electrónicos, los procedimientos a seguir ante las instancias correspondientes en temas de especialidad médica.

2.1.6.- Realizar actividades de información en los planteles a nivel medio y superior, sobre enfermedades de transmisión sexual, enfatizado en el VIH y mantener la postura de la prevención.

2.1.7.- Coordinar con los diversos hospitales a nivel nacional e internacional, la debida atención de pacientes víctimas de enfermedades agresivas y niños con quemaduras de alto grado.

2.1.8.- Celebrar los convenios de reciprocidad en atención médica, con apoyos de diversa índole con asociaciones civiles, fundaciones y demás entidades de la materia en beneficio prioritario a personas con enfermedades avanzadas.

3.- OBJETIVO

Crear hábitos de higiene y sana alimentación por conducto de métodos adecuados y económicos en favor de la sociedad.

3.1.- ESTRATEGIA

Identificar los puntos exactos de la infección en la comunidad, para implementar acciones que devengan un Municipio limpio, así como una plena intervención en la cultura de la alimentación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.- Supervisar y ejecutar programas de trabajo en las Colonias que presenten una sobrepoblación en una casa habitación y que sin vulnerar sus derechos, encontrar soluciones correctas, con el fin de evitar focos de infección.

3.1.2.- Convocar a los comités de vecinos, para que de manera conjunta, buscar posibles soluciones en cuanto a la problemática del desabasto del agua, falta de pavimentación y la nula cultura del cuidado del medio ambiente en su entorno, y por consecuencia de la desinformación, se inicie una zona de infección.

3.1.3.- Elaborar de manera responsable y con apoyo de agricultores de la región, estrategias en beneficio de los migrantes, que provienen de la Zona Sur de nuestro País, y que a su llegada, tengan acceso a viviendas dignas, donde también se les proporcione e instruya, sobre la cultura de la higiene.

3.1.4.- Realizar talleres con la participación de nutriólogos especialistas, involucrando e informando los correctos hábitos alimenticios.

3.1.5.- Coadyuvar con los planteles de educación básica, en el reforzamiento sobre el consumo de alimentos nutritivos, los cuales son básicos e indispensables a edad temprana, para una salud óptima.

3.1.6.- Aplicar las medidas correspondientes en cada época del año, para consumir los debidos líquidos y alimentos, suplantando los que son nocivos y sin exagerar las ingestas.

4.- OBJETIVO

Establecer los parámetros de detección y solución, en enfermedades psicológicas, físicas y emocionales en la sociedad en general.

4.1.- ESTRATEGIA

Focalizar las enfermedades o conductas desordenadas como la obesidad, bulimia, anorexia y bulling. Entre los niños y jóvenes adolescentes para su debida atención.

LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.1.- Estimar reuniones con los padres de familia, para que implementen una cultura óptima de la alimentación en sus hijos, así como también refuercen la debida atención ante cualquier conducta anómala.

4.1.2.- Promover a través de las academias de baile, deportes, talleres de pintura, música, etc. La participación de las familias por medio de sus hijos en el entendido que se solventará la inclusión social y el sano esparcimiento.

4.1.3.- Solicitar la capacitación profesional por medio de especialistas en la materia, en favor de los docentes, padres de familia y diversas autoridades en temas del bulling, para hacer frente de manera correcta y responsable tal situación.

4.1.4.- Celebrar la creación de un padrón de beneficiarios sobre las problemáticas planteadas con la finalidad de otorgar periódicamente, asistencia especializada en los diferentes centros, con los que se tenga convenio de colaboración.

Capítulo VI:

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es una apuesta para construir un mejor Municipio de Ascensión para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

A).- Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción plantea en el presente Plan.

B).- Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.

C).- Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.

D).- Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.

E).- Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo